

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Accionistas de la Empresa  
**VEINOIL S.A.**  
Quito D.M., Ecuador

1.- He revisado el balance general de la compañía ecuatoriana **VEINOIL S.A.** domiciliada en el Cantón Quito, al 31 de Diciembre del 2006. Mi actuación se efectuó de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y por consiguiente incluyó aquellas pruebas de procedimientos y registros contables que consideré necesarios según las circunstancias.

La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente en lo relativo a la función del Comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.92-1-4-3-0014 publicada en el Reg. Ofic. No. 44 del 13 de Octubre de 1992.-

2.- La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

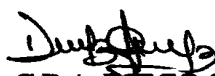
3.- Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.

4.- La empresa **VEINOIL S.A.** cumplió como Agente de retención y percepción del impuesto a la Renta y al valor Agregado.

5.- Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad. Igualmente la correspondencia, comprobantes de cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

La Libertad, 01 de Abril del 2007

De los señores Accionistas,

  
**C.B.A. DIEGO GONZALEZ V.**  
Comisario  
Reg.# 4.599

